

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10'00 " " "
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14)

6.º Regimiento Montado de Artillería

Don Rufo Luelmo García, primer Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería y Juez instructor del expediente seguido contra el artillero segundo del mismo Ramón Alvarez Méndez, por faltar á la concentración en la Zona de reclutamiento de Tineo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Ramón Alvarez Méndez natural Mestas de provincia de Oviedo, hijo de Saturno y de Engracia, soltero, de 22 años de edad, oficio jornalero, de estatura un metro 695 milímetros, cuyas demás señas personales se desconocen, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, comparezca en este Juzgado á mi disposición, para que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el fijado plazo será declarado rebelde, si guiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y, caso de ser habido, lo conduzcan en calidad de preso y á mi disposición á este Juzgado militar, sito en el Cuartel de San Benito, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Dado en Valladolid á 11 de Abril de 1906. —Rufo Luelmo.

R. al núm. 1.239.

Regimiento de Infantería de Valencia

Don Juan Pérez y Emparán, primer Teniente del Regimiento de Infan-

tería de Valencia, núm. 23, Juez instructor del expediente que por falta de incorporación á filas se instruye al recluta Manuel Fulgueiras Alvarez.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de José y María, natural de Pelón, Ayuntamiento de Grandas de Salime, partido de Castropol, provincia de Oviedo, soltero, de 21 años de edad, no consignándose su estatura y demás señas personales por no haber datos, para que en el preciso término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel de María Cristina, de esta Plaza, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que instruyo, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del mencionado soldado, y caso de ser habido le conduzcan en clase de preso, con las seguridades convenientes á mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dado en Santander á 5 de Abril de 1906. —Juan Pérez Emparán.

R. al núm. 1.227.

Regimiento de Infantería del Príncipe

Don Luis Soto Rodríguez, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, Juez instructor del expediente formado por la falta de concentración á filas al recluta Alfredo Rocés García.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado recluta Alfredo Rocés García, hijo de José y Ramona, natural de Pola de Lena, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, de un metro 680 milímetros de estatura, del reemplazo de 1904, para que en el preciso término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de

Oviedo, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jovellanos, que ocupa la fuerza de este regimiento en esta Plaza, á responder á los cargos que le resulten en dicho expediente, apercibido de que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura de dicho recluta y, caso de ser habido, le remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á esta Plaza y á mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á 9 de Abril de 1906. —Luis Soto.

R. al núm. 1216

Don Julio de Caravia Ibañez, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor del expediente que por faltar á concentración se instruye al recluta Marcelino González Arenas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Marcelino González Arenas, hijo de Prudencia, natural de Castrillón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, de oficio jornalero quinto del reemplazo de 1904, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de Oviedo, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Jovellanos, que ocupa la fuerza del Regimiento de Infantería del Príncipe, á responder á los cargos que le resulten en dicho expediente, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido recluta y, caso de ser habido, lo remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á esta Plaza y á mi disposición,

pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á 12 de Abril de 1906. —Julio de Caravia.

R. al núm. 1.246

Don Julio Bertrand y Gosset, primer Teniente del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, y Juez instructor del procedimiento seguido al recluta de este Cuerpo Baldomero Vazquez Fernández por faltar á concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido recluta, Baldomero Vazquez Fernández, hijo de Rodrigo y Josefa, natural de El Mar, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, soltero, estatura un metro 565 milímetros, para que en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Jovellanos de esta Plaza, donde se halla la fuerza de este Regimiento, á responder á los cargos que le resulten en el citado expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en esta Plaza, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Gijón á 8 de Abril de 1906. —Julio Bertrand.

R. al núm. 1.217.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Pesoz

No habiendo tenido efecto en el día de hoy por falta de licitadores al primera subasta en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes de este término municipal para el corriente año, se celebrará la segunda en estas Consistoriales, el día 2º del actual, de once á doce, bajo el mismo tipo y condiciones que aquélla cuyo pliego de las mismas obra de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en dicha subasta.

Consistoriales de Pesoz 10 de Abril de 1906. —El Alcalde, José Linera y Soto.

R. al núm. 1.248

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito minero de Oviedo

RELACION de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombres de las minas	Mineral	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad.	Concesiones colindantes
Días 20 al 27 de Abril de 1906.									
Paloma.	Hierro.	16.394	Prado de la Reguera y otros.	San Pedro de Naves y S. Julian de Box.	Oviedo.	Demarcación.	D. Mariano Ajuria Velazquez.	La Felguera.	Perdiz, núm. 10.417; Veneros, número 1.95, y Cabronco, núm. 3.725.
De 22 al 29 de id.	Id.	16.395	Monte de la Grandota.	San Julian de Box y S. Pedro de Naves.	Id.	Id.	Idem.	Id.	Nuevo Mochuelo, número 3.119, y Perdiz, número 10.417.
Codorniz.	Id.	16.476	Anzo.	Peñaflor.	Grado.	Id.	D. Marcelino Fernández.	Mieres.	
De 24 de Abril al 1.º de Mayo									
Segunda.	Id.	16.496		Pravia.	Pravia.	Id.	Antonio Garcia Marqués.	Pravia.	
De 26 de Abril al 3 de Mayo.									
Segunda.	Id.	16.437	Prahúa.		Id.	Id.	D. Emilio Avello y Cuervo.	Id.	
De 28 de Abril al 5 de Mayo									
Enero.	Hulla.	16.468	Llanuces.		Quirós.	Id.	D. Alejandro Montes Cambor.	S. M. del Rey.	Victorina, número 11.289.
De 1.º al 8 de id.									
Ampliación á Victorina.									
De 8 al 15 de id.									
Providencia.	Plomo.	16.382	Mata de Tisorrio.	Alles.	Peñamll.ª alta	Id.	D. Francisco Trespalacios.	Llanes.	
De 12 al 19 de id.									
Pérdida.	Calamina.	16.498	Merodio, Llano, Pilar y El Tocial.		Id. baja.	Id.	D. Cesáreo Ortiz del Val, y representante D. Manuel Alvarez.	Santander.	2.º Aumento, número 16.095; Aumento, número 16.093.
De 14 al 21 de id.									
Melchor.	Cobre y otros.	16.517	Los Picayos.	Alles y Llonin.	Id. alta.	Id.	D. Mario Coreuera y Legorburu, representante D. Felipe Perez del Rey.	Bilbao.	Isabel y Antonia.
De 15 al 22 de id.									
Segunda Tercera.	Hierro.	16.522	Colosia.	Panes.	Id. baja.	Id.	D. Francisco Rubin Tamés, representante D. Emilio del Peso.	S. Vicente la Barquera Oviedo.	
De 17 al 24 de id.									
Tercera.	Id.	16.523	Rodrigo, Llés.		Id.	Id.	Idem.	Id.	
Del 25 de Mayo al 2 de Junio									
Nueva Malata.	Calamina y otros	16.462	Sotres.		Cabrales.	Id.	D. Manuel Fernández, representante D. Luis Planas Piniella.	Cabrales Oviedo.	

De 27 de Mayo al 4 de Junio.	Loca-Linda.	Cobre.	16.493	Las Lluçias.	Carreña.	Cabralles.	Demarcación	D. Jaime Pontifex Woods, representante D. Luis Planas Piniella.	Comillas. Oviedo.	Joaquina, número 11.352; Carmen, número 8.700; La Mozca, número 14.258, y Nin, número 1.708.
De 29 al 6 de Junio	Celestina.	Manganeso	14.505	Póo é Ingüanzo.	Id.	Id.	Id.	D. Mario Corcuervo Legorburu, representante D. Felix Pérez del Rey.	Bilbao. Oviedo.	
De 1 al 8 de id.	La Torre 1.ª	Id.	16.511	Póo é Ingüanzo.	Id.	Id.	Id.	D.ª Guillermina de Higgins.	Oviedo.	

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los Registradores y de sus representantes en la capital y de los dueños de las minas colindantes y próximas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley de 6 de Julio de 1859 y en el 33 del Reglamento de 16 de Junio último. — El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno.

R. al núm. 1.251.

Alcaldía de Aller

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Diciembre.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder un plazo hasta el día 15 del corriente mes al concejal Sr. Gutierrez para rendir las cuentas de los gastos ocasionados en la adquisición de tres toros sementales y de no verificarlo se le apremie, nombrando comisionado á este efecto á D. Ulpiano García Velasco.

Se desestima una instancia del escribiente temporero D. Ulpiano García Velasco, solicitando una gratificación.

Pasó á informe de los concejales Sres. Ordoñez, Diaz, Tejón, Sanchez, Alvarez, solicitando una limosna para aliviar la aflictiva situación en que les dejó un incendio que destruyó sus viviendas.

Se acordó adherirse al acuerdo de la Diputación provincial con objeto de oponerse á la rebaja arancelaria solicitada para la introducción de ganado y carnes que se importen del extranjero.

Se acordó informar el recurso de apelación interpuesto por el escribiente temporero que fué de este Ayuntamiento, D. Francisco García, en el sentido de que este Ayuntamiento nada tiene que informar en dicho asunto, disponiendo se unan al mismo los antecedentes de su nombramiento.

Se aprueba el balance de contabilidad y la distribución de fondos de este mes.

Se acuerda arrendar un edificio de D. José Alvarez, vecino de Bello, para casas-escuelas de dicho pueblo, en la cantidad de 46 pesetas mensuales.

Se acordó aprobar y pagar con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto las siguientes cuentas:
Al pobre transeunte Antonio Peña, 1 peseta en concepto de socorro.

A D. José Díaz por reintegro de gastos de un viaje á Mieres á expedir telegramas de la Alcaldía, 3,25 pesetas.

A D. Daniel Tejón, 11 pesetas por citaciones hechas á los Concejales de orden de la Alcaldía.

Sesión del día 8

Se acordó autorizar á D. Ecequiel Alvarez, vecino de Oviedo, para que perciba de la Tesorería de Hacienda las cantidades que se adeudan al Municipio por recargos de la contribución territorial é industrial.

Se acordó gratificar con 400 pesetas al Contador de este Municipio por los trabajos ejecutados en la rendición de las cuentas atrasadas correspondientes á los años 1900, 1901, 1902 y 1903.

Se dispuso que la Alcaldía requiera al Arquitecto municipal para que proceda á recibir las obras ejecutadas, y que de no verificarlo inmediatamente se rescindirá el contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento.

Se aprobó el acta de recepción de las obras ejecutadas en el camino de San Antonio de Piñeres.

Se nombró Maestro temporero de Llamazanes á D. Manuel Fernández García y de Castañedo á D. Jaime Diaz.

Se acordó incluir en el inventario de sus bienes y propiedades de este Ayuntamiento el monte Braña de San Isidro, adquirido para proporcionar pastos á los ganados del concejo, y el terreno que ocupó el antiguo Cementerio de los Penanos.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

A D. Cesar Bernardo por gastos suplidos en el Juzgado de primera instancia en el pleito que el Ayuntamiento sostiene con el exarrendatario de consumos D. Ulpiano Antuña, 1,051 pesetas 70 céntimos.

A D. José Bernardo por igual concepto en la Audiencia provincial, 393 pesetas 50 céntimos.

Al Abogado D. Gerardo Uría, por sus honorarios en dicho pleito, 950 pesetas.

A D. José Diaz, 50 pesetas de gratificación por sus trabajos ejecutados en la custodia y cuidado de los toros sementales.

Al Síndico, por reintegro de gastos suplidos en el Juzgado de Collanzo por papel y costas en las demandas reivindicatorias interpuestas contra usurpadores de terrenos públicos, 14 pesetas 30 céntimos.

Al Depositario, por el papel de reintegro suplido para reintegrar la matrícula de industrial, 12 pesetas.

A los vocales obreros de la Junta de reformas sociales D. David García Antuña y D. Faustino Hevia por dietas devengadas, 18 pesetas.

Sesión del día 15.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó comunicar al Concejal Sr. Sánchez y al Sr. Alcalde para entregar á la Sociedad concesionaria del ferrocarril de la Peñona el importe de la tasación de los terrenos cuyos dueños no han prestado su conformidad á la tasación, y para que otorguen en representación del Ayuntamiento el documento definitivo de compromiso con dicha Sociedad, facultando además al Sr. Alcalde para que se expidan los libramientos por el importe de la tasación á los demás propietarios cuyas hojas obran en poder del perito de la Compañía.

Se comunicó al Arquitecto municipal y á la Comisión de Obras públicas para recibir las obras de reparación de una fuente y del cementerio de Cuérigo.

Se dejó sobre la mesa una instancia de D.ª Fermina Quijano solicitando el abono de alquileres de una casa de su propiedad, arrendada para escuela de niñas de esta villa.

A petición del Sr. Sanchez se acordó suspender las obras de reparación del camino de Agüeria, por hallarse comprendido parte de él en la sección del camino vecinal de Moreda á Santibañez de Murias, que se propone construir el Estado, é invertir el presupuesto restante de dichas obras en el trozo comprendido entre el puente y pueblo de Moreda.

Se aprueba el acta de recepción de las obras ejecutadas en un puente en Santibañez de la Fuente.

Se acordó abonar á los Médicos municipales 432 pesetas 50 céntimos, importe de sus honorarios devengados en el reconocimiento de quintos.

Se aprobó la liquidación definitiva de las obras ejecutadas en el camino

de San Antonio de Piñeres, que ascienden á la cantidad de 1.594'83 pesetas, y la nómina de los jornales invertidos en el arreglo del camino de Felguerúa á Pomar de Nuño (Soto), que ascienden á la cantidad de 101'50 pesetas.

Se aprobó un ingreso hecho por el Concejal Sr. Baizán de 450 pesetas, importe de la venta de un toro semental.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasa á informe del Concejal Sr. Ordoñez Díaz la cuenta de gastos por la adquisición de toros sementales, vendidos por el Sr. Gutiérrez.

Se acordó arrendar locales para escuela de niños de Riballes y casa habitación del Maestro.

Pasó á informe de la Comisión de Obras públicas una instancia del vecindario de Pelúgano, solicitando la construcción de una rampa de acceso á la carretera.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó socorrer con las siguientes cantidades á los vecinos de la Pola del Pino para aliviar la aflictiva situación en que les dejó reducidos un incendio que les destruyó sus viviendas.

A D. Domingo Suárez, 200 pesetas.

A D. Miguel Solis, 150 id.

A D. Antonio Tejón, 100 id.

A doña Josefa González, 50 id.

Se acordó autorizar á D. Braulio Bernardo, vecino de Moreda, para variar una servidumbre pública en Campera con objeto de edificar una casa.

Se aprobó la liquidación definitiva de las obras ejecutadas en el camino de Levinco, que ascienden á la cantidad de 2,093 pesetas 96 céntimos, y las del puente de El Pino que importan 2.433 pesetas 70 céntimos.

Se acordó socorrer con 50 pesetas á la pobre enferma Javiera Alvarez, vecina de Ovilles.

Se acordó conceder una gratificación de 30 pesetas al maestro que fué de Serrapio D. Angel Montes en concepto de premio por los buenos servicios prestados en la enseñanza.

Se aprobó la hoja de tasación de los terrenos que se han de expropiar para arreglar el camino de Levinco que asciende á la cantidad de 201 pesetas 15 céntimos.

Se acordó comisionar al concejal señor Fernández para adquirir un local con destino á habitación del Maestro de Nembra.

Se nombró Maestro temporero de los Tornos, Nembra, á D. José Rodriguez.

Se aprobó un ingreso de 32 pesetas importe del arbitrio establecido sobre certificaciones expedidas durante el segundo semestre del corriente año.

Se aprobaron las actas de recepción de las obras ejecutadas en el cementerio y puente de Cuérigo, camino de Levinco y Puente del Pino.

Se aprobaron las siguientes cuentas: al Arquitecto municipal 418 pesetas 10 céntimos, importe de sus honorarios devengados como facultativo de este Municipio; la nómina de las obras ejecutadas en reparación del camino de Labayos, que asciende á la cantidad de 247 pesetas 45 céntimos; á D.ª Fermina Quijano 9 pesetas 70 céntimos por material de oficina; á D. Al-

berto Pelaez 60 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de calles y plazas; á D. José Pelaez 75 pesetas 70 céntimos por género y confección de trajes para la guardia municipal; á D. Juan García 20 pesetas por transporte de la familia y muebles de un guardia civil; á D. Felipe Sánchez 21 pesetas 21 céntimos reintegro de gastos de un viaje á Oviedo á asuntos del Ayuntamiento; al Depositario 149 pesetas 37 céntimos para satisfacer la contribución del monte Braña de San Isidro, propiedad del Municipio; á D. Adolfo Brid 219 pesetas 80 céntimos por material de oficina; á D. Félix Sánchez 32 pesetas, reintegro de gastos de un viaje á Oviedo comisionado por el Ayuntamiento; al Secretario del Ayuntamiento 50 pesetas por reintegro de gastos de las comisiones que le fueron conferidas para presentar quitos á reconocimiento; á D. Francisco Diaz Faes 6 pesetas 45 céntimos por material de oficina; al mismo 4,50 pesetas, por una pala para la limpieza de calles; la nómina de los jornales invertidos en el arreglo del puente de Collanzo, que asciende á la cantidad de 12 pesetas; la aprobación de las obras de reparación de los puentes en Santibañez de la Fuente, que ascienden á 677 pesetas 41 céntimos.

Cabañaquinta 31 de Enero de 1906.
—El Secretario, Jacobo Rubio.—Visto bueno, El Alcalde, P. S., Juan Fernández.

R. al núm. 916.

Alcaldía de Carreño

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, que forma el Secretario del mismo en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal.

Ordinaria del día 6.—Segunda convocatoria

A las once y diez se abrió la sesión que dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

También se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones de dicho mes y anteriores, importante 10.516,37 pesetas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de policía rural se acordó conceder 75 pesetas para arrancar materiales para los caminos de Rendaliego, 50 para los de Noval, 75 para los de Albandi y 150 para los de Guimarán, y adquirir 100 metros de piedra machacada para los de Carrió á razón de peseta el metro.

Asimismo se señaló el trabajo que corresponde á los interesados en el arreglo y conservación del camino rural de la Huelga en el Valle.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Febrero último.

Idem las siguientes de gastos: una de 875 pesetas por limpieza y otra de 32,30 por arranque de piedra.

Idem abonar á D. Alvaro Perez y Perez 30 pesetas por el terreno ocupado con motivo de las obras de un puente en la Rebollada y 50 por 25 metros cúbicos de mampostería para las mismas.

Presentada la renuncia por D. Eu-

genio García Muñiz del cargo de vocal asociado de la Junta municipal, se acordó acreditar en forma los motivos de salud que alega.

Fué nombrado alguacil portero interino de este Ayuntamiento Saturnino Muñiz y Muñiz.

Quedó enterada la Corporación del balance de 1 de Febrero último que acredita una existencia en Caja de 7.417 pesetas.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de policía rural una instancia de vecinos de Ambás pidiendo el arreglo de la fuente de la Rodada; á la de Policía urbana, otra de D. Juan de la Viña, pidiendo permiso para edificar una casa en la calle de Luis Belaunde, y á la de Hacienda una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil trasladando otra de la Junta de patronato del cuerpo de Veterinaria titular para que se provea la plaza de Inspector de carnes.

Se nombró una Comisión compuesta de los señores Suárez Prendes, Rodríguez Suárez y Muñiz Velasco para que propongan la división del casco de la población para la asistencia médica á los pobres.

En vista de la comunicación del Arquitecto Director de la Escuela de Tamón, se acordó formar el presupuesto para ampliar las habitaciones de los maestros.

Que en vista de los antecedentes se haga la liquidación de la piedra machacada invertida en la calle de Luis Belaunde y abono de su importe á don Francisco Orbegoso.

Y por último, se acordó que el señor Quirós informe el socorro que se ha de acordar para los huérfanos menores hijos de Federico López, de Logrezana.

Ordinaria del día 11

Dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En vista de haber acordado la Junta municipal de Sanidad la clausura del cementerio de Logrezana, se acordó ofrecer su construcción al señor Cura de la parroquia, pero previa formación de expediente.

Se aprobaron las siguientes relaciones de gastos: una de 52,75 pesetas y otra de 91,75 por jornales en arranque de piedra y construcción de alcantarillas.

Se acordó adquirir 77 metros 47 centímetros cuadrados de terreno de una finca propiedad de D. Jenaro Rodríguez para los patios de la Escuela de Tamón, á razón de 77 céntimos el metro.

Se acordó no interponer recurso contencioso administrativo contra la resolución del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que admitió el recurso de queja producido por D. Rafael Suárez García como cesionario de todos los derechos y obligaciones de su hermano D. Manuel, contratista de las obras de ampliación de la Escuela de esta villa y de una casa de venta para pescado, abonándole lo que resulte de las liquidaciones.

También se acordó reclamar del Director de las obras de dicha casa la liquidación de las mismas.

Idem se reparen los muros del solar de la Playa de Palmera.

Y por último, también la reparación de los bancos de los paseos públicos.

Sesión del día 20.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso á D. Juan de la Viña Morán para reedificar una casa en la calle de Luis Belaunde.

Se acordó que á medio de la prestación personal se proceda al arreglo del camino vecinal entre el molino de Nozalin y la casa de D. José Martínez Perez, en el Valle.

Idem que se forme el presupuesto para las obras en la fuente de la Rodada, en Ambás.

Idem que se suscriba el Ayuntamiento con 50 pesetas para un monumento á la memoria del Sr. Sagasta.

Confirmado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el acuerdo de la Administración que desaprobó el remate de consumos verificado el 9 de Noviembre del año último, se acordó no interponer recurso de alzada.

Quedó enterada la Corporación de haberse desestimado la reclamación contra la subasta verificada el 19 de Diciembre.

Se aprobaron las siguientes relaciones de gastos: una de 62,45 pesetas por arreglo de los bancos de los paseos públicos; otra de 10 por arreglo del muro del solar de Palmera; otra de 55 por construcción de alcantarillas y otra de 53,50 por arranque de piedra.

Se acordó que el arranque de la piedra que en lo sucesivo se necesite, se haga por destajo.

Que informe la Comisión de Policía rural referente á la reparación que necesite la Escuela de Guimarán y Valle.

Pasó á informe de la misma Comisión una instancia de D. Antonio García Prada, pidiendo se le adjudique en concepto de parcela un terreno en Tabaza.

Y por último, se acordó socorrer con 10 pesetas al pobre Rufino Fernández, de esta villa.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fué nombrado comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento al oficial mayor D. Alfredo González Pelayo.

Fueron aprobadas varias relaciones de gastos y devuelta otra para comprobar.

Pasaron á informe de la Comisión de Policía rural: una comunicación del Sr. Párroco de Albandi, interesando el arreglo del atrio de la iglesia y muro exterior, deteriorado en el tiempo que prestó servicio para Escuela pública; una instancia de Isidro Alvarez Cuñado, pidiendo licencia para edificar una casa en el Valle, y otra de D.^a Bernarda García, para que se le abone el terreno de su propiedad ocupado con la construcción del 2.º trozo del camino vecinal de Perán al Valle y se le cierren las fincas abiertas con tal motivo.

Y por último, socorrer con 50 céntimos diarios por término de dos meses al pobre enfermo vecino de Perlorra Juan Muñiz.

Candás y Abril 1.º de 1906.—El Secretario, Bonifacio G. Pelayo.—Visto bueno, el Alcalde, Fuentes.

R. al núm. 1.124.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de 1.ª instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Enrique Eguren y Suárez en nombre de doña Vicenta Cabeda Zarracina contra D. Juan Bautista Fournier sobre pago de pesetas, á instancia de dicho Procurador Sr. Eguren se acordó sacar á pública subasta las fincas siguientes:

Una finca llamada La Llosana, sita en la parroquia de Ceares, de este concejo, destinada á labor y prado con árboles frutales, cercada de pared alta, que mide una hectárea, sesenta y seis áreas y doce centiáreas, y dentro formando parte de ella hay una casa de planta baja y piso principal; linda al Este con carretera de Ceares, al Sur y Oeste bienes de Don Isidro Valdés, D. Salvador Sánchez y camino, y Norte bienes del Marqués de San Esteban y D. José de la Infiesta.

Otra finca sita en la referida parroquia de Ceares que tiene de cabida doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, á labor; linda al Sur carretera que baja de Gijón á Granda; al Este bienes de herederos de Rendueles, hoy finca de D. Eulogio García Cueto; al Oeste de D. Gaspar Cienfuegos Jovellanos, hoy del Sr. Fournier, y Norte, del Marqués de San Esteban.

Estas dos fincas están hoy unidas formando una sola, que linda al Norte con bienes del Marqués de San Esteban y de D. José Isidro Valdés, al Sur otros de D. José Isidro Valdés, al Este carretera de Gijón á Granda y al Oeste, propiedad de D. Salvador Sánchez y camino; fué tasada en sesenta mil pesetas, descontando el veinticinco por ciento, quince mil pesetas.

Para cuya subasta se señala el día quince de Mayo próximo, á las once de la mañana, en este Juzgado; advirtiendo á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta, ni como licitadores á los que no consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento, debiendo conformarse con los títulos de propiedad que obran en los autos.

Dado en Gijón á diez de Abril de mil novecientos seis.—Santiago de la Escalera.—Ante mí, Licenciado Luis Colubi.

R. al núm. 1.251.

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

Quirós.—El día 6 de este mes desapareció de los pastos de Villamarcel (Quirós) una yegua de color rojo, de seis y media cuartas, calzada de una y errada.

Las personas que tengan noticias del animal extraviado, sírvanse ponerlas en conocimiento de D. Natalio Nieto, (Proaza), ó en la casa núm. 17 de la calle de San Francisco, Oviedo.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial